

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2.020

Ref. Divisorio No. 035-1997-00849-00

Teniendo en cuenta que el predio objeto de división se encuentra embargado, secuestrado y avaluado, con el fin de darle trámite al proceso de la referencia; el Juzgado **DISPONE**:

Señalase la hora de las 9:30 a.m., del día 4 del mes de diciembre del año 2020, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble objeto de división dentro del presente proceso.

La licitación comenzara en la fecha y hora indicadas, transcurrida una (1) hora desde el inicio de la misma, se abrían los sobres cerrados contentivos de las ofertas debidamente suscritas por los interesados.

Será postura admisible la que cubra el 70% Total del avalúo, previa consignación del 40%, Que se debe realizar en el Juzgado 51 Civil del Circuito de esta ciudad,

Proceda la parte interesada a realizar la publicación de rigor. Art. 450 C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2020. Notificado por
anotación en Estado No. 36 de esta misma fecha.

EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
SECRETARIO